

REVOCATORIA Y OTORGAMIENTO -LIQUIDIACION Y NOTIFICACION DE RATIFICACION DE MEDIDA CAUTELAR

Magola acuña <magola.abogada@gmail.com>

Lun 31/05/2021 15:12

Para: Juzgado 02 Promiscuo Circuito - Atlántico - Sabanalarga <j02prmpalctosabanalarga@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (3 MB)

PROCESO EJECUTIVO LABORAL -00243-2011- CARMEN MARTINEZ.pdf;

Cordial saludo.

por este medio, envío, revocatoria y otorgamiento de poder por parte de la demandante la señora Carmen Rafaela Martinez Donado - dentro del proceso ejecutivo laboral con radicado 00243-2011.

Además envié la correspondiente liquidación adicional del crédito, para que se le dé el correspondiente trámite previo al reconocimiento de mi personería jurídica para actuar.

Por último envié solicitud de ampliación de medida cautelar y de ratificación de medida cautelar, con fundamento a lo expuesto en el oficio de solicitud, teniendo en cuenta que la Gerente de la entidad demandada ha manifestado que no es posible comprometer más recursos para el pago de sentencias judiciales.

ruego reconocerme la correspondiente personería para actuar y darle trámite a los escritos presentados con la revocatoria y otorgamiento de poder por parte de la demandante CARMEN MARTINEZ DONADO.

Favor acusar recibo.

Dios los bendiga



Libre de virus. www.avast.com

REITERACION DE LIQUIDACION ADICIONAL

Magola acuña <magola.abogada@gmail.com>

Lun 06/06/2022 12:02

Para: Juzgado 02 Promiscuo Circuito - Atlántico - Sabanalarga <j02prmpalctosabanalarga@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (1 MB)

SOLICITUD DE LIQUIDACION ADICIONAL - CARMEN MARTINEZ - JUZGADO SEGUNDO SABANALARGA.pdf;

Referencia: Proceso Ejecutivo Laboral.

Demandante: CARMEN RAFAELA MARTINEZ DONADO.

Demandado: ESE HOSPITAL LOCAL DE CAMPO DE LA CRUZ.

Radicación: No. 08-636-31-89-001-2011-00243-00

Cordial saludo

por este medio envío reiteración de actualización de crédito o liquidación adicional del mismo, teniendo en cuenta que se ha presentado en varias oportunidades sin que el despacho se haya pronunciado, muy a pesar de que el apoderado anterior la presentó en varias oportunidades.

se le agradece la atención prestada

de Usted, Atentamente

MAGOLA ESTHER ACUÑA POLO

Apoderada de la demandante

MAGOLA ESTHER ACUÑA POLO

- Abogado Titulado -
 Universidad Simón Bolívar
 Calle 34 No. 43 - 109 piso 4º Oficina. 414 Edificio Banco Nacional de la Sabana.
 Email: magola.abogada@gmail.com
 Teléfono: 3518189 Celular. 310-3526832
 Barranquilla - Atlántico



Señor.
JUEZ SEGUNDO (2º) PROMISCUO DEL CIRCUITO.
UNIDAD JUDICIAL DE SABANALARGA- ATLANTICO.
 E.....S.....D.

Referencia: Proceso Ejecutivo Laboral.
Demandante: CARMEN RAFAELA MARTINEZ DONADO.
Demandado: ESE HOSPITAL LOCAL DE CAMPO DE LA CRUZ.
Radicación: No. 08-636-31-89-001-2011-00243-00

MAGOLA ESTHER ACUÑA POLO, persona mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía **No. 22.696.508** expedida en el municipio de Suán Departamento del Atlántico, Abogado en ejercicio con **T.P. 41.408 del C.S. de la J.**, en mi calidad de apoderado para el cobro judicial de la señora **CARMEN RAFAELA MARTINEZ DONADO**, dentro del proceso de la referencia, conforme al auto de fecha 16 de noviembre del 2021, a Usted con el debido respeto me permito dirigirme para presentar la **LIQUIDACION ADICIONAL** del crédito dentro del proceso de la referencia, con la finalidad de actualizar los valores adeudados a la fecha a mi representada por parte de la entidad demandada.

CAPITAL.....\$11.124.869.00

CAPITAL	% MORA	VIGENCIA INICIAL	VIGENCIA FINAL	DIAS	\$ MORA
\$ 11.124.869	23.97	1/07/2021	31/07/2021	31	\$ 229.627
\$ 11.124.869	23.97	1/08/2021	31/08/2021	31	\$ 229.627
\$ 11.124.869	23.97	1/09/2021	30/09/2021	30	\$ 222.219
\$ 11.124.869	25.78	1/10/2021	31/12/2021	32	254.932,55
\$ 11.124.869	25.78	1/01/2022	31/06/2022	180	1.433.995,61
			TOTAL		\$2.592.619.82

AGENCIAS EN DERECHO 15%
 CAPITAL
 INTERESES CAUSADOS Y APROBADOS HSTA EL 30/09/2012
 INTERESES CAUSSADOS Y APROBADOS HASTA EL 28/11/2016
 INTERESES MORATORIOS DESDE 01/12/2016 AL 30/11/2019
 INETERESES MORATORIOS DESDE EL 01/12/2019 AL 31/06/2021
 INETERESES MORATORIOS DESDE EL 01/07/2021 AL 31/06/2022
 TOTAL CAPITAL: AGENCIAS E INTERESES DESDE 30/09/2012 HASTA 31/06/2022

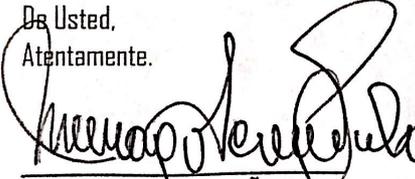
\$1.500.000,00
\$11.124.869,00
\$8.480.487,64
\$14.591.739,74
\$10.471.255,13
\$4.493.507,64
\$2.592.619,82
\$53.254.476,97

TOTAL LIQUIDACION CREDITO

53.254.476.97

Le agradezco la atención que la presente le merezca.

De Usted,
 Atentamente.


MAGOLA ESTHER ACUÑA POLO.
C.C. 22.696.508 Exp. En Suán Atlco.
T.P. 41.408 del C.S. de la J.